

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Posetas
Guadalajara, mes... 0,50
Provincias, trimestre... 1,50
Extranjero, id... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

Mariano Lopez-Palacios

Oficinas: San Miguel, 8,

Telegramas: Región



✠

SEGUNDO ANIVERSARIO

Rogad á Dios en caridad por el alma de
LA SEÑORA

Doña Benigna Ortiz de Julianis

Que falleció el 22 de Octubre de 1905
habiendo recibido los auxilios espirituales

R. I. P.

*Sus hijos y hermanas
ruegan á sus amigos la encomienden á
Dios.*

Todas las misas que se celebren en
ese día en la Iglesia de San Nicolás y
Religiosas Bernardas, serán aplicadas
por su alma.

Hay concedidas indulgencias en la
forma acostumbrada.

EL DISCURSO DEL SEÑOR MAURA

Del elocuentísimo discurso que, contestando al Sr. Moret en el debate sobre el proyecto de Administración local pronunció el señor Maura, publicamos los siguientes párrafos, sintiendo que la falta de espacio nos impida insertar íntegra la magistral oración del jefe del Gobierno.

El Gobierno desea que se encomiende la ley

«En efecto: el Gobierno desea que se presente á este proyecto de ley la extremada, extraordinaria, desusada atención que merece, porque aún habiéndole preparado con ahinco y con desvelo, tengo la seguridad de que, por mucho que las Cortes trabajen en él, será siempre perceptible. Yo no le leo una vez, yo no le he leído una vez, y le he leído muchas veces, y muchas veces he procurado enmendarlo, que no me ocurran observaciones, aún á las cosas mismas que antes he creído totalmente acertadas, con eso está dicho hasta qué punto agradeceré yo toda la latitud que el debate tenga toda la intensidad que en la discusión se procure al análisis. Y cuando el señor Moret da el ejemplo, tomando el primer turno, no cabe más encarecida recomendación á todos los señores diputados, porque el ejemplo es la más convincente de las oraciones.

Su señoría no podía en un discurso, no podrá nadie, sino tocar algunos de los innumerables temas que el proyecto abarca, y aún sobre estos temas yo no me doy por definitivamente enterado del pensamiento de S. S., sin que diga por esto que no fué nutrido su discurso: digo que la materia es tal, que en un solo discurso es imposible exponer ni aún la parte que abarcó el de S. S. Pero S. S. definió la actitud del partido liberal, y yo lo agradezco, y correspondo diciendo que yo espero que no veréis en mí, en todo el curso debate, un defensor obstinado del proyecto.

Yo no vengo á defender el proyecto: vengo á enmendarlo. Claro que defenderé con todo ahinco aquellas cosas que me parezca que no se mejoran con las propuestas ó con las impugnaciones, y que en eso será todo lo intransigente que me mande mi deber; pero yo os aseguro que sentiría, no es aprobable, que el proyecto saliese tal como está, porque eso sería prueba de que no habíamos aprovechado vuestra cooperación. Con ese espíritu vengo, y con ese espíritu viene el Gobierno al debate.

Por qué es minuciosa la ley

Si la ley, tal como está desenvuelta, se entrometise á pautar y regir la acción municipal ó la acción de las Corporaciones de Administración local de cualquiera denominación que

sean, con poco que en esto quisiera reglamentar y establecer y estorbar, sería vituperable. Entonces sí que estaría en contra de mis predicaciones; todavía más en contra de mis deseos, enfrente de mis propósitos. Yo estoy convencido de que en la ley no hay nada de esto, pero yo no soy infalible. Cuando en la discusión demostréis que en la ley hay reglas, entrometimientos, bachillerías de soberano para las cosas que son de la vida local, me tendréis á vuestro lado para quitarlas, yo no quiero que las haya. Creo que no las hay; pero si las hubiera, sería en contra de mi voluntad, por inadvertencia, y ya las quitaremos entre todos.

Yo no quiero que la vida propiamente local esté expedita; yo busco la iniciativa libre de las corporaciones y de la vida local, y sin embargo, esta ley es una ley de 400 artículos, que algunas veces llegan á la nimiedad. Alguna vez, cuando redactaba, me decía «¡Qué burlas voy á oír en el Congreso acerca de este texto!» Porque hay ocasiones en que parece que se llega á lo último de la nimiedad. Aparente paradoja, que voy á ver si explico.

El Sr. Moret decía: «Yo quisiera una ley sencilla, de pocos preceptos, claros, y mucha confianza en el sufragio, en los elegidos del pueblo, en la Administración local, y un órgano judicial en quien podamos fiarnos, en quién, si no pudiéramos, deberíamos poder fiarnos, porque así es menester». Conformes en eso: no yo, el proyecto; porque el proyecto entrega de modo directo, inmediatamente, á los Tribunales, desde la deliberación concejil, casi todo, todo lo que puede entregarles. Les entrega todo lo que atañe á la constitución de las Corporaciones locales, á las elecciones, á la capacidad; todo lo que es la composición de las Corporaciones locales, todo lo que es su organismo y su composición interior, y las peripecias de su vida en esa misma composición y organización, sin intervención jamás de ninguna autoridad gubernativa: porque se va de lo que se acuerde en el Concejo ó en la Diputación, al Tribunal, por vía de pura justicia.

Todo lo que es responsabilidad; todo lo que es culpa, todo lo que es ilegitimidad en los actos, en la gestión, en la determinación de la vida local de las Corporaciones locales, á los Tribunales de justicia directamente va, y omito todo órgano gubernativo, como no sea para iniciar y promover las responsabilidades, para fiscalizar, para enviar á los Tribunales á la Administración viciosa ó culpable. Todo lo que es garantía de las otras personalidades que conviven y tienen relación jurídica con las entidades corporativas locales, á los Tribunales también, sean individuos, sean otras Corporaciones.

Cada uno de vosotros, según voy hablando, puede pasear la mirada por el dilatado horizonte que cada uno de estos conceptos abre á vuestra consideración: la multitud de casos y cosas que cada categoría de las enumeradas comprende. Pues bien: todo esto, Sr. Moret, no podría ir á los Tribunales sino estuviera en lo legislado; porque los Tribunales son esencialmente la antítesis de lo discrecional y de lo arbitrario, y si no estuviera todo legislado minuciosamente, no serviría de nada ir á los Tribunales. Luego todas estas relaciones y todas estas laderas tienen que estar cuajadas de preceptos, de preceptos hasta nimios; porque si no sería un escarnio, sería una burla, sería una ilusión pensar en la garantía judicial; porque la responsabilidad, porque la lesión del derecho privado, porque la ilegitimidad de la constitución de los Ayuntamientos en cualquiera de las incidencias que en él influyen, porque todo lo que he enumerado, todo eso, si no está bien definido, no tiene el Tribunal criterio con que resolverlo.

Luego, en esas materias, la ley, que ha de ser totalmente omisa en cuanto se refiera á respetar la vida local, tiene que ser minuciosísima, y yo entiendo que la ley local no contiene reglamentos, y que el mayor de los pe-

ligros sería que los tuviese. Por eso la ley tiene que ser ley y reglamento en una pieza, y por eso tenéis que perdonar que á veces sea tan nimia.

Pero no he concluido: porque yo he hablado en una de las fases por las cuales la ley, aun respetuosa, niamente respetuosa de la libertad de la vida local, tiene que ser una ley muy extensa, muy casuística, la llamaréis; muy nimia, muy explícita; y es que hay luego otro orden de relaciones. La autonomía en la vida local de las Corporaciones á quienes se confía la administración de los intereses locales, á medida que esté más respetada, á medida que sea más completa, requiere más eficaces garantías contra cualquier extralimitación. Ni invadida ni traspasada: ese es el lema, y claro es que se necesita una definición muy perfecta.

El Municipio y la provincia.—Razón por la cual abarca la ley ambas esferas administrativas.

Hay quienes dicen que no debía venir la ley provincial ahora, porque el Municipio es más esencial que la provincia, más natural; porque, según esta ley, los Ayuntamientos van á ser padres de las Diputaciones, y es natural que el padre venga antes que el hijo, natural y hasta necesario en el orden fisiológico, y porque urgen más las elecciones municipales que las provinciales. Convergamos en que ninguna de las tres razones no debía conmovier; al Sr. Moret tampoco le conmovían, y nos daba otra, y es que él, como nosotros, no sabe de cierto el resultado que dará la reforma. De cierto tampoco yo. Tenemos la esperanza de que no se malogrará nuestro esfuerzo, de que lograremos el bien que para nuestro proyecto deseamos. Sentiría muchísimo equivocarme en esto; pero, en fin, yo comparto los sobresaltos, y los comparto con más intensidad que S. S., porque mi responsabilidad es mayor.

Claro es que todo lo que entraña un cambio tan profundo en la manera de existir los organismos del Municipio y del Estado, de la Administración local y general, significa al fin y al cabo un trámite en la vida, y es una esperanza incesante, tan propensa á los desengaños como á las satisfacciones. Conformes. Pero yo no me atrevería á hacer el ensayo en los Ayuntamientos, para ir con lo que aprendiéramos en ese muestrario á las Diputaciones. Si yo vacilara, lo que haría sería marcharme y no hacer la ley, ó sin marcharme, no hacer ley. El argumento tampoco me convence.

Pero hay otra cosa, y es que yo no sé hacer, no sé concebir la reforma municipal sin la reforma provincial. Yo no lo sé ni entender. Es más: yo creo que en bases es posible escribir una reforma municipal sin la reforma provincial; pero creo que desenvuelta en artículos, no se puede escribir.

Realmente, como que se definen por contraposición, y se completan orgánica y sistemáticamente con un enlace íntimo, natural, inevitable, los organismos locales; y luego todavía hay los enlaces con el Estado, y su Administración, y su Poder, y sus funciones y sus deberes; y todo eso es de tal manera solidario, de tal manera complejo, de tal manera orgánico, de tal manera inseparable, que yo no sabría hacer un proyecto de ley municipal sin respetar y tener por bueno lo que existe, ó variarlo. ¡Ah! Pero entonces formaba parte de la ley actual Diputación como es, y yo no me atrevería á decirle á nadie que respetaba la vida provincial tal como es, y yo no me atrevería á hablar de reformas, ni á poner la primera letra de la palabra, manteniendo lo peor que tenemos hoy, que es la Administración provincial, y además el cristal geodésico, geológico, no sé cómo le debo llamar, porque es, desde los orígenes hasta nuestros días, lo más hondo, lo más petrificado, lo más incurable de nuestra política y de sus enlaces con los vicios de la Administración, esa distribución de organismos secundarios que están en la Comisión provincial y en las Diputaciones. Eso es lo primero

con que hay que acabar. ¿Cómo vamos á respetar eso que es infinitamente peor que los Ayuntamientos, y además está mucho más cerca del corazón parlamentario?

Tan difícil es para mí complacer á quienes opinan que convendría ahora hacer la reforma municipal y diferir la provincial, que con lo que esta ley abarca yo debo confesar que está incompleta, y no puede menos; digo, yo no sé hacer que no sea incompleta. Porque, notadlo bien, la personalidad local, encarnada en una Corporación, la que fuere, necesita un álveo, necesita respetar el ámbito que ha de ocupar, el espacio en que ha de vivir y el aire que ha de respirar, como todas las leyes sustantivas de todas las materias de Gobierno y Administración; y claro es que todas las leyes del siglo pasado se han hecho en presencia de una vida municipal atrofada y atropellada, y las leyes han hecho sus senderos por todos los ámbitos de la vida local, y han organizado toda clase de intereses y de servicios, y las funciones administrativas y gubernativas, sin respeto á esa personalidad que ahora queremos consolidar.

No basta, no bastará que nosotros acertemos, si Dios quiere que acertemos, como lo hemos de procurar todos, á crear la personalidad, á definirla, á habilitarla, á soldarla, á protegerla y á respetarla. Ella vivirá todavía entre cien abrojos y entre cien artistas de leyes positivas que tendremos que ir reformando, porque hasta que las hayamos reformado no habremos completado nuestra obra, ni habremos establecido el sistema; que no se puede hacer de una vez, ni se puede hacer tumultuariamente. Hay que reconocer, pues, que esta ley, con ser tan amplia, es incompleta.

El nombramiento de los Alcaldes

El pleito del nombramiento de los alcaldes es un asunto que S. S. estimaba como signo de una gran variación en mi manera de pensar. Cuidado, que yo estoy dispuesto á variar de modo de pensar con una gran facilidad, y aunque por cuenta propia esté dispuesto á aceptar cosas que no me parezcan mal, no indicaría esto que yo prefiriera siempre aquello que considerase admisible; pero en esta ocasión ha de ser permitido al sujeto que exponga su contestación y su defensa, si esto es defensa.

En la política, rara vez los cambios de parecer se estiman por el bondadoso público de forma desinteresada, y todo lo que sea cambiar de opinión nos parece así como una agresión ó como un cargo, y aún tenemos la rutina de defensores de la afirmación de que hemos cambiado, cuando muchas veces el haber cambiado significa el haber mejorado.

Pues bien: cediendo yo á esta rutina, le digo á su señoría que cuando manejé, honrándome mucho con ello, la conferencia que en 1902 di, exponiendo mis ideas sobre Administración local, á mí me parecía que ese trabajo podría servir de exposición de motivos al proyecto, salvo la diferencia del lenguaje, porque claro es que un discurso de propaganda, con la viveza de las imágenes con que se procuran incrustar en el auditorio las ideas, no se presta al lenguaje almidonado de los documentos oficiales, y claro es que aquí tendría yo que tener una mayor compostura; pero las ideas son las mismas.

Leyó S. S. lo que yo dije entonces—y pongo en pretérito el decir, y no tan en pretérito el pensar, el móvil y el designio con que se viene penetrando, no por unos y por otros, sino por todos, en el curso de nuestra desdichada historia y en la práctica de la política—respecto á las facultades de nombrar alcaldes.

Y S. S. no tenía más que haber acudido al párrafo siguiente, y á la página 25, para hallar planteada la cuestión del nombramiento de alcaldes y examinada exactamente con el mismo criterio que está desenvuelta en el proyecto; y todavía más: con la explicación de por qué yo he podido asentir á diversos textos, que es una de las cosas que me cuesta menos trabajo decir.

¿Hay alguien que niegue que el Estado tiene

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinarlos bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto valencia, etc., ejecutados con la máquina

DOMESTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Compañía Singer
DE
MÁQUINAS PARA COSER

Establecimientos para la venta

Todos los modelos á Pesetas 250 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

Guadalajara: Calle Mayor Alta.

"La Adler-Visible,"

Es la máquina de escribir más fuerte y que reúne los más grandiosos perfeccionamientos. Extremada sencillez. RESISTENCIA ILIMITADA. Las más amplias garantías. Alineación matemática, la mayor precisión por tener la palanca CUATRO guías en su recorrido, imposible la menor variación, aún después de 25 años de constante uso.

Aprendizaje facilísimo, pocas horas bastan para alcanzar rapidez en la escritura y hacerse cargo por completo de todo su mecanismo.

Escribe toda clase de tipos de letra y todos los idiomas en una misma máquina, cual ninguna otra, de tipos y palancas de acero. Con muchas menos palancas y teclas escribe muchas más letras y signos que ninguna otra máquina.—Escribura completa y constantemente á la vista, desde la primera hasta la última letra.

Delegación general para España y Portugal: OTTO TREITBERGER Apartado de correos, núm. 336.—BARCELONA

Facilitará catálogo, ilustrado en español y cuantos detalles pueda desear respecto á las referidas máquinas de escribir ADLER

Grandes é incomparables almacenes de tejidos al detall del Rincón, Plaza Mayor, 21, 22, 23 y 24 (portales nuevos) de

RUFINO DE LUCAS

Sucesor de Francisco Justel
GUADALAJARA

Grandes surtidos en panas, cordón y de novedad; en fajas de lana, blancas, negras y azules; en ropas hechas para señoritas y niño; en telas blancas de todas clases; en novedades para vestido de señora; en géneros de punto; en telas de sábana y colchones; en mantas y colchas; en velos y mantillas de encaje; en pañuelos de seda y toquillas; en tricots para traje de novio; en capas para en día de la boda y toda clase de ropas de vestir para casarse. Y por último, rica lana blanca para colchones.

Este comercio está abierto los días festivos
Precios y gusto como nadie
Plaza Mayor, 21, 22, 23 y 24 (portales nuevos)
GUADALAJARA

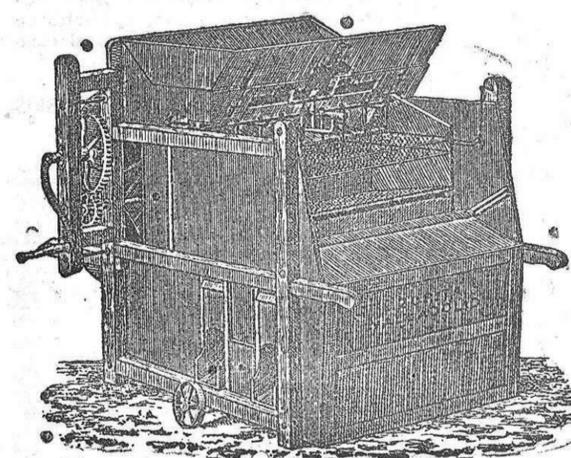
Única casa especial en España

MÁQUINAS AGRÍCOLAS ALBERTO ALHES Y COMPAÑÍA MADRID.—Barquillo, 26

Almacenes generales:
Barcelona.—Paseo de Aduana, núm. 15

Sucursales:
Córdoba, Palencia, Rioseco, Sevilla

- SEGADORAS
 - DEERING IDEAL
 - ARADO
 - RUD-SACK
 - TRILLADORAS
 - RUSTON POCTOR Y C.A.
 - SEMBRADORAS
 - SAN BERNARDO
- Arados de vapor y todo lo más perfecto en máquinas agrícolas en general
Representantes en esta población Sres. Pajares y Marqueta, Madrid, 10, pral.

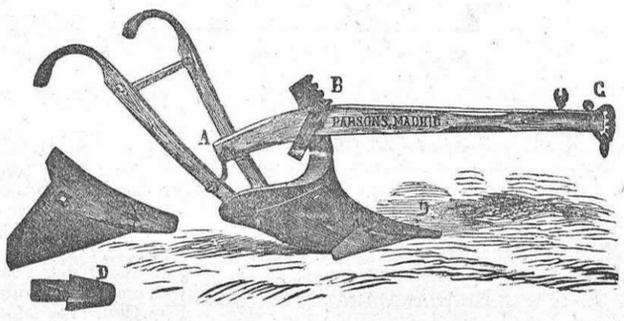


Maquinaria y carpintería DE HIERRO L. ZORITA

Valladolid.—Perú, núm. 19
Aventadoras perfeccionadas con patente de invención por 20 años
Se garantiza su competencia con ventajas sobre cualquier otra marca

COMPañIA ANONIMA
"Parsons"
Antes STURGESSE Y FOLEY
Valladolid.—Avenida de Alfonso XIII, 16
Madrid.—Alcalá, 52

Maquinaria agrícola en general.
Arados de todas clases, sembradoras, gradas, escarificadores, segadoras, trilladoras, etc.
Catálogos gratis a quien los pida



SE ARRIENDA PARA HUERTA
tres fanegas y ocho celemines de buena tierra, con noria y estanque, sitas en el término de Torrejón del Rey. Para tratar, con su dueño Cándido Vázquez, residente en dicha localidad.

Recomendamos á todo el que esté á bien con sus intereses, visite los almacenes al detall de tejidos y novedades de La Gran Ciudad de Londres de Vicente Madrigal Justel, Plaza Mayor, 1, 2 y 3 y Mayor baja, 1.
Únicos en su clase con precio fijo.



FUNERARIA DE LUCIANO FERNANDEZ

Mayor baja, núm. 20.—Guadalajara
Ataúdes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de familia. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Coches fúnebres. Colgaduras para enlutado de habitaciones. Camas imperiales. Esqueletos de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital. -P.-

Arturo Pacios

5, Horno de San Gil, 5 (Junto á la Iglesia)
Materiales de construcción
Casa fundada en 1870

Yeso fino, clase especial para blanqueo, estuco y modelado.
Yeso toco de Vallecas, 1.ª clase, admite mezcla de arena.
Baldosín, azulejo, rasilla, ladrillo hueco, cal viva.
Cementos, portland de las mejores fábricas y en calidad y precio sin competencia.
Baldosín hidráulico para pavimentos expuestos á la intemperie como aceras, jardines y patios, etc.
Esta casa garantiza todos los materiales que trabaja, pues son de calidad superior, como lo prueba el gran consumo que tiene.
Los pedidos, desde diez pesetas en adelante, se sirven á domicilio dentro de la capital.
Los materiales que se sirven se cobran por semanas, pues la buena marcha de administración de esta casa, á si lo exige.
5, Horno de San Gil, 5 (Frente á la Posada Alcaerña)

Gran oficina de farmacia de D. ANTONIO VICENTI

Mayor alta, núm. 16, (Frente al Teatro).—Guadalajara

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha, de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras, ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca «Clausolles», premiada con medalla de oro en la Exposición Internacional de Viena de 1904. También se obtiene oxígeno puro.
El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos y como representante en esta provincia del gran Bazar Médico, establecido en Madrid, calle de Carretas, núm. 35, ofrece en venta los artículos que aquél expende al precio de su catálogo, que se halla de manifiesto en esta casa. -P.-

La Catalana

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de todas clases á prima fija
MÁS DE 42 AÑOS DE EXISTENCIA
Domiciliada en Barcelona

Esta Compañía, de origen genuinamente español, ha alcanzado en sus cuarenta y dos años de existencia un extraordinario arraigo en el país, y ofrece la más completa garantía y las condiciones más favorables en el seguro contra incendios.

Garantías: Pesetas 26.500.000
Capitales asegurados: Pesetas 4.500.676.580
Pólizas emitidas hasta la fecha 218.000
Representaciones en todas las provincias y pueblos importantes de España.
Sub-dirección en Guadalajara, á cargo de don J. Bayón de Dios.
Plaza de Marlasca, 3
Esta compañía es la que mayor número de siniestros paga en esta provincia.

Acetileno TABERNE

GUADALAJARA

Encendedores alemanes automáticos para fumadores, á 2 pesetas. Alcohol metílico para carga de los mismos.
Carburo de calcio de Murcia, á 0'55 céntimos kilo. Carburo de calcio de Corcubión, lo mejor que existe, á 0'65 céntimos kilo.
Alcohol desnaturalizado para quemar á 1 peseta litro. Alcohol desnaturalizado sólido.
Nuestro carburo de calcio de Corcubión, siempre garantizamos que da un rendimiento de 300 litros de gas por kilo.
Nuestro alcohol desnaturalizado para quemar, siempre demostraremos que tiene 90 grados.

I. TABERNÉ (Parada de los coches)

SE VENDE
un arado de acero Rud-Sac con cama de madera «El Rustico» de la casa de Alberto Alhes.
Darán razón en esta Administración. Av.-

CURACION COMPLETA AGUA MERCURIAL DE SAN ANTON

de todas las enfermedades
medadas
SECRETAS
de la sangre y de la piel, reumatismo articular y catarrros gastro-intestinales

ÚNICA EN EL MUNDO
De venta al por mayor:
Pérez, Martín, Velasco y Compañía
Alcalá, 7, y Bolsa, 16
Al público: Principales farmacias y Reina, 45
Único punto de venta en Guadalajara:
Farmacia de D. Antonio Vicenti

Se usa este agua en bebidas, pura, ó mezclada con vino, en las principales comidas 6 cuando se sienta malestar al hacer la digestión. Se usan también en inhalaciones, pulverizaciones, gargarismos y en toda clase de aplicaciones tópicas.

ACADEMIAS MILITARES

Sastrería militar
VIUDA DE CARO Y HERMANO 19, Cruz, 19.—Madrid

Se hacen equipos en 24 horas

HUEVOL FLAN

POSTRE sabrosísimo para 6 personas
HECHO EN CINCO MINUTOS
Precio: 65 CENTIMOS cajita
PIDASE EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS
AL POR MAYOR:
COMPañIA HUEVOL
Calle San Martín, núm. 46.—SAN SEBASTIAN

Droguería y Farmacia DE AGAPITO NUNEZ

MAYOR ALTA, 7.—GUADALAJARA

Específicos de todas clases, gran depósito de los de Espila (S-villa), Harina plástica, Tropicortopedia.
Pólvoras y cartuchos.—Depósito de la Unión Esencias, Pinturas y Barnices.

Buena ocasión
Teja superior, á 14 reales ciento.
Ladrillo, á 10 id. id.
Baldosa, á 20 id. id.
En el Tejar del Soto del Serranillo, situado á dos kilómetros y medio de la estación del ferrocarril de Guadalajara.
Comprendemos que los precios manifestados son tan bajos, que no se puede vivir con ellos; por lo que si alguno de nuestros colegas quisiera interesarse en este negocio, con mucho gusto trataríamos con él.